

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de la Instancia número 79 de Madrid.

Da fe: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 141/2019 en el cual figura como parte D. CARLOS RICARDO CANSINO ACHATAA a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 05/02/2020 que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 10 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.424/20)

